MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO DE CONTRATOS

GS- 2025 - 118643 **/ JEFAD – GRUCO – 11.8**

Armenia – Quindío, 19 DIC 2025

Señora
GEORGIA DUBY TORRES LOZANO
Representante legal
GAS UNION DE COLOMBIA E.S.P. S.A.S.
KM 1 sector industrial puente blanco vereda buenos aires
3186860779
Ibagué, Tolima

Señora patrullera
MANUELA OLAYA GIRALDO
Funcionaria
Centro Vacacional Eje Cafetero
Kilómetro 5 vía aeropuerto el Eden vereda la argentina
Armenia – Quindío

Asunto: notificación de inicio ejecución contrato No. 35-8-10045-25 del 15/12/2025

Respetuosamente me permito informarle que se ha perfeccionado el trámite al contrato en mención, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO", por un valor total de $31.298.166,00 (Treinta y un millones doscientos noventa y ocho mil ciento sesenta y seis pesos moneda corriente) Incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera $8.398.166,00 (Ocho millones trescientos noventa y ocho mil ciento sesenta y seis pesos moneda corriente) para la vigencia 2025 y $22.900.000,00,00 (Veintidós millones novecientos mil pesos moneda corriente) para la vigencia 2026, con un plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, dando aplicabilidad los impuestos que correspondan, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la presente notificación de inicio de ejecución.

En consecuencia, a partir de la fecha 19 DIC 2025 puede dar inicio al cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las estipulaciones del contrato y que el supervisor del mismo será la señora patrullera MANUELA OLAYA GIRALDO, funcionaria del Centro Vacacional Eje Cafetero, y/o con quien posterioridad se designe con quien debe coordinar para la ejecución y posterior liquidación del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 y La Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

Coronel, **LUIS FERNANDO ATUESTA ZÁRATE**
Comandante Departamento de Policía Quindío
Administrador Policial T.P. 3785

Anexos: Uno (minuta de contrato, 9 folios)

Elaboró: IT. [illegible] ALONSO GONZALEZ N.
DEQUI / GRUCO

Revisó: CPS. CARMEN LILIANA SALAZAR S.
Abogada Contratista GRUCO

Revisó: IJ. EDWIN HERNANDO GALVEZ B.
DEQUI / GRUCO

Revisó: CT. YEIMI PAOLA HUERTAS G.
DEQUI / JEFAD

Revisó: TC. CLAUDIA MARCELA CANAS P.
DEQUI / SUBCO

Fecha de elaboración: 17/12/2025
Ubicación: / /Contratación 2025/

Avenida Centenario calle 2 norte piso 2
Teléfonos 7383980 ext. 42326
dequi.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co